Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel. 228-842-05-00 Ext. 3062
www.legisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 12 de Enero de 2017 Comunicado: 0203

Impulsa PVEM que agentes municipales tengan remuneración económica

- Presenta diputado Manuel Francisco Martínez Martínez iniciativa que reforma la Ley Orgánica del Municipio Libre para considerar el pago de los agentes y subagentes municipales.

Para establecer en la Ley Orgánica del Municipio Libre que el desempeño del cargo de los agentes y subagentes municipales es obligatorio y además que deberán contar con una remuneración económica que sería fijada en el Presupuesto de Egresos del municipio, el diputado del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) Manuel Francisco Martínez Martínez propuso una iniciativa ante el Pleno del Congreso del Estado.

Durante la décima sexta sesión ordinaria, del primer año de labores de la LXIV Legislatura, el diputado expuso que la remuneración que reciban los agentes y subagentes municipales deberá ser conforme a principios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto público.

Dijo que al revisar las actividades que realizan los agentes y subagentes municipales se observa que son servidores públicos con diversas responsabilidades y que además son la primera autoridad en el ámbito municipal con el que tienen contacto los vecinos de la comunidad, “son los responsables de llevar por buen camino la convivencia y la vida cotidiana de los habitantes”, añadió.

Los agentes municipales deberán cuidar la observancia de las leyes y reglamentos aplicables en el lugar de su residencia, y tomar las medidas que se requieran para mantener la tranquilidad y seguridad de los habitantes de las congregaciones y rancherías, sostuvo.

Manifestó que actualmente los agentes y subagentes municipales no perciben remuneración alguna derivado que no hay alguna disposición al respecto en la Ley Orgánica del Municipio Libre; por lo que –consideró- de aprobarse esta iniciativa estas personas tendrían derecho a recibir pago por el servicio que prestan.

Esta iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Gobernación para su estudio y dictamen.

#-#-#